

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	08 012 2022	3325	3288
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	ORDEN MAV 131 2022	2015	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1802738946 SISALEMA MASAQUIZA MARIA TERESA			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

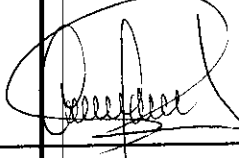
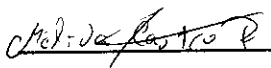
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: MA 10 SISALEMA MASAQUIZA MARIA TERESA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DEL 07 AL 11-11-2022 PARA EFECTUAR CONTROL Y DETERMINACIONES AEROPORTUARIAS AÑO 2020 -2021 SEGÚN MEMOS Nros. DGAC-DFIN-2022-1821-M Y DGAC-DFIN-2022-2044-M SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN ORDEN DE PAGO NRo. MAV 131 2022.

DIRECCIÓN GENERAL
 AUTORIZACIÓN DE PAGO
 09 DIC 2022
 TESORERÍA

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
REGISTRADO FECHA: 	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	07 012 2022	3288	3288
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	ORDEN MAV 131 2022	2015	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1802738946 SISALEMA MASAQUIZA MARIA TERESA					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

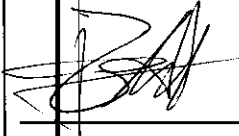
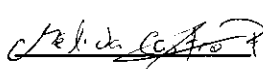
SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: MA 10 SISALEMA MASAQUIZA MARIA TERESA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DEL 07 AL 11-11-2022 PARA EFECTUAR CONTROL Y DETERMINACIONES AEROPORTUARIAS AÑO 2020 -2021 SEGÚN MEMOS Nros. DGAC-DFIN-2022-1821-M Y DGAC-DFIN-2022-2048-M SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN ORDEN DE PAGO NRo. MAV 131 2022.

DEV 3325

07/12/2022
- 8 D/C 2022

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 07/12/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero

MAU 131

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN FINANCIERA

CONTROL PREVIO DE DOCUMENTOS PARA SOLICITUDES DE PAGO DE VIÁTICOS AL INTERIOR (LIQUIDACIÓN)

TIPO DE PAGO:		VIÁTICOS AL INTERIOR	CORREO DE CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:		08/05/2021
DETALLE ACTIVIDAD POA:		DGAC-DPGE-2022-1484-M	NÚMERO DE CELULAR CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:		0995101373
NOMBRE DEL SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:		MARÍA TERESA SISALEMA M.	NÚMERO DE EXTENSIÓN CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:		2917 000 Ext. 1760

Nro.	DOCUMENTACIÓN	CONTROL PREVIO				OBSERVACIONES
		DIR. REQUIRENTE	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	TESORERÍA	
1	Pacturas originales vigentes física u electrónica/descargadas, debidamente llenadas de conformidad al Reglamento de Comprobantes de venta, retención y documentos complementarios (a nombre del Servidor) (facturas pegadas)	X	/	/		
2	Memorando de designación de servidor para cumplir la comisión de servicios	X	/	/		
3	Solicitud de Autorización para Cumplimiento de Servicios Institucionales al Interior	X	/	/		
4	Informe de Servicios Institucionales al Interior	X	/	/		
5	Quipux de presentación y salida en el lugar de la comisión.	X	/			
6	Memorando Informe de actividades de comisión de servicios	X	/	/		
7	Hoja de Ruta para comisiones de servicio fuera de la ciudad (en caso de usar vehículo institucional) o pasajes aéreos	NO APLICA	N/A			
8	Autorización de la CGAF en caso de comisión en fin de semana o feriado Viáticos al Interior y al Exterior Resolución DGAC-DGAC-2021-0024-R, de ser el caso	X	/	/		
9	Otros documentos justificativos y comprobatorios que determinen y demuestren el compromiso y/o entrega de Bienes y/o Servicios de conformidad al apartado 403.08 Control previo al pago de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado	NO APLICA	N/A			
10	Memorando Solicitud de pago de parte del Ordenador de Gasto con detalle de documentos adjuntos en orden cronológico	NO APLICA	N/A			
11	Memorando de Solicitud de pago por parte del Ordenador de Gasto / Director de Área, dirigido a la Dirección Financiera justificando los motivos por los cuales se presenta de manera extemporánea la solicitud para el pago de viáticos por servicios institucionales / comisión cumplida.	X	/	/		

MARIA TERESA SISALEMA M.

ANALISTA FINANCIERO II

PRESUPUESTO

CONTABILIDAD

TESORERÍA

(1)

DIRECCIÓN FINANCIERA
FORMULARIO PARA TRÁMITE DE VIÁTICOS NACIONAL EXTEMPORÁNEO

FUNCIONARIO: **SISALEMA MASAQUIZA TERESA** **C.I. 1802738946**

GRUPO OCUPACIONAL **ASISTENTE FINANCIERO**

COMISIÓN A: **GUAYAQUIL**

INICIO: **07-nov-22**

FIN: **11-nov-22**

DIAS:	4	80,00	320,00
70% JUSTIFICADO EN FACTURAS		224,00	233,94
30%		96,00	

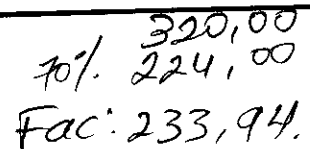
VALOR A PAGAR: **320,00**

NOTA : SE ADJUNTA QUIPUX DE JUSTIFICACIÓN EXTEMPORÁNEA CON DOCUMENTO NRO. DGAC-DFIN-2022-2048-M DE FECHA 06 DICIEMBRE/22 , MISMO QUE FUE AUTORIZADO SEGÚN RECORRIDO.

ELABORADO / VALIDADO: **VIOLETA GODOY**
RESPONSABLE DE VIÁTICOS

APROBADO POR: **LCDA. CATTY SARAGURO**
CONTADORA GENERAL

QUITO 06 DICIEMBRE 2022



M/AÑO) Pagos: 320,00

31 OCTUBRE DE 2022

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACION

PUESTO QUE OCUPA:

ANALISTA FINANCIERO 2

ANALISTA FINANCIERO 2	
NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	

FINANCIERO-TESORERIA

GYAYAQUIL-GUAYAS

HORA LLEGADA (hh:mm)

07/11/2022

04-30-00

11/11/2022

19-30-00

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN , DEL CONTROL "DETERMINACIÓN DE TASAS AEROPORTUARIAS DE LA COMPAÑÍAS BANCO DEL PICHINCHA, GERARDO ORTIZ , GRANDMAR Y ECUACENTAIR DE LOS AÑOS 2020-2021

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo,terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PRIVADO	QUITO-TABABELA	07/11/2022	04-30-00	07/11/2022	05-30-00
AEREO	LATAM	TABABELA-GUAYAQUIL	07/11/2022	06:10:00	07/11/2022	07-30-00
AEREO	LATAM	GUAYAQUIL-TABABELA	11/11/2022	17:30:00	11/11/2022	18-30-00
TERRESTRE	PRIVADO	TABABELA-QUITO	11/11/2022	18-40-00	11/11/2022	19-30-00

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	NO. DE CUENTA:
PICHINCHA	AHORROS	4523179500

NOTA: Esta solicitud debiera ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.

existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.

informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está

prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

MARIA TERESA SISALEMA MASAQUIZA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

~~TESORERO GENERAL~~

ING. WALTER XAVIER ANDRADE MENA

DIRECTORA FINANCIERA

ECO. MELIDA DEL ROCIO CASTRO PAZMIÑO

31.10.22

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-2048-M

Quito, D.M., 06 de diciembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Coordinadora General Administrativo Financiera

ASUNTO: Autorización pago de viáticos extemporáneo personal de la Dirección Financiera

De mi consideración:

Estimada Señora Coordinadora, con la Finalidad de cumplir con el Plan anual de determinaciones según el memorando DGAC-CGAF-2021-0788-M, de 16 de diciembre de 2021, aprobado por el señor Director General de Aviación Civil, las Funcionarias María Teresa Sisalema Masaquiza y María Fernanda Jumbo Cumbicos se trasladaron a la ciudad de Guayaquil a cumplir el Trabajo de determinación de las Compañías Grandmar Corp Cia Ltda, Banco del Pichincha, Gerardo Ortiz e Hijos y la Compañía Ecuacentair.

Una vez que se cumplieron satisfactoriamente la comisión de servicio, solicito autorice y disponga el pago de **viáticos extemporáneo** en razón que en las fechas en que se realizaron las comisiones no se contaba con el presupuesto para el pago correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
DIRECTORA FINANCIERA

Copia:

Sra. Econ. María Fernanda Jumbo Cumbicos
Asistente Financiero

Sra. Ing. Maria Teresa Sisalema Masaquiza
Analista Financiero

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

ms



MELIDA DEL
ROCIO CASTRO
PAZMINO

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 1704627 Quito, Ecuador. Telefonos: +59322047400
www.dgac.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Qupux



República
del Ecuador

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-12-06 15:41:04 (GMT-5)

Generado por: Romina Marusia Andrade Campaña

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-DFIN-2022-2048-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño, Directora Financiera, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Srita. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña, Coordinadora General Administrativo Financiera, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Autorización pago de viáticos extraordinarios personal de la Dirección Financiera	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-12-06 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-12-06 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-12-06 15:35:53 (GMT-5)	Reasignar	Catty Amparito Saraguro Camacho (DGAC)	0	Estimada Catty, por favor proceder conforme autorización de CGAF, previo control de documentos. Informar Novedades.
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2022-12-06 15:18:22 (GMT-5)	Reasignar	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	0	Autorizado
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-12-06 11:44:33 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-12-06 11:44:33 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-12-06 11:44:23 (GMT-5)	Registro	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	0	

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1821-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

PARA: Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Coordinadora General Administrativo Financiera

ASUNTO: Comisión de Servicios Institucionales " Control y Determinación de Tasas Aeroportuarias"

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. DGAC-CGAF-2021-0788-M de fecha 16 de diciembre de 2021, el Sr. Director General aprobó los Planes Anuales de los Actos Administrativos "Determinaciones de Tasas Aeroportuarias de forma Directa", para el presente año fiscal.

Es pertinente informar que la Ing. María Teresa Sisalema, ha sido delegada por el señor Director General de Aviación Civil para, cumplir con la actividad de control y determinación de Tasas Aeroportuarias (levantamiento de información de los años 2020 y 2021), a las compañías a continuación detalladas, de acuerdo a los oficios en referencia:

- DGAC-DGAC-2022-2273 - 27-10-2022- BANCO DEL PICHINCHA
- DGAC-DGAC-2022-2277 - 27-10-2022- GRANDMAR
- DGAC-DGAC-2022-2275 - 27-10-2022- ECUACENTAIR
- DGAC-DGAC-2022-2276 - 27-10-2022- GERARDO ORTIZ

Así también comunico a usted, Srta. Coordinadora, que se ha designado a la Econ. María Fernanda Jumbo como Apoyo del levantamiento de la información, del control "Determinaciones de Tasas Aeroportuarias de forma directa", del periodo señalado.

Las funcionarias mencionadas se trasladarán a la ciudad de Guayaquil del 7 al 11 de noviembre del presente año, esto con la finalidad de cumplir con las labores enunciadas.

Por lo expuesto., solicito **su autorización**, para el cumplimiento de la comisión descrita y asignación de Pasajes a la Ciudad de Guayaquil.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-12-07 12:38:36 (GMT-5)

Generado por: Xavier Walter Andrade Mena

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-DI/N-2022-1821-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño, Directora Financiera, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Srita. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña, Coordinadora General Administrativo Financiera, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Comisión de Servicios Institucionales "Control y Determinación de Tasas Aeroportuarias"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-10-31 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-10-31 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-11-01 11:56:15 (GMT-5)	Reasignar	Xavier Walter Andrade Mena (DGAC)	1	Estimado Xavier, conocimiento y trámite respectivo.
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2022-11-01 10:40:33 (GMT-5)	Reasignar	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	1	Autorizado
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Gloria Patricia Cueva Ojeda (DGAC)	2022-11-01 08:46:06 (GMT-5)	Reasignar	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	1	Srita. Coordinadora la solicitud para la comisión institucional esta para su autorización.
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2022-11-01 08:22:54 (GMT-5)	Reasignar	Gloria Patricia Cueva Ojeda (DGAC)	1	
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-10-31 10:37:11 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-10-31 10:37:11 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-10-31 10:37:02 (GMT-5)	Registro	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 061-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170202 - Quito Ecuador Teléfono: (591) 264 7400

www.dgac.gub.ve

* Documento generado por Qlipux



República
del Ecuador



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

MEMORANDO No. DGAC-DFIN-2022-1821-M

14/11/2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

SISALEMA MASAQUIZA MARÍA TERESA

ANALISTA FINANCIERO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

GUAYAS-GUAYAQUIL

TESORERIA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: TERESA SISALEMA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, DEL CONTROL "DETERMINACIÓN DE TASAS AEROPORTUARIAS DE LA COMPAÑÍAS BANCO DEL PICHINCHA, GERARDO ORTIZ, GRANDMAR Y ECUACENTAIR DE LOS AÑOS 2020-2021

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-021442	CONSUMO DE ALIMENTOS	140.00
2	029-020-000247753	ALIMENTACIÓN	8.98
3	003-001-0003967	ALIMENTACIÓN	8.00
5	021-001-0004203	ALIMENTACIÓN	4.20
6	001-501-000248034	HOSPEDAJE	72.76
7			0.00
10			0.00
TOTAL JUSTIFICADO			233.94

FECHA dd-mmm-aaa	07/11/2022	11/11/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA H:M:S	04:00:00	9:30 PM	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PRIVADO	QUITO-TABEBELA	07/11/2022	04:00:00	07/11/2022	05:05:00
AEREO	EQUAIR	TABABELA-GUAYAQUIL	07/11/2022	06:10:00	07/11/2022	07:10:00
AEREO	EQUAIR	GUAYAQUIL-TABABELA	11/11/2022	19:00:00	11/11/2022	20:10:00
TERRESTRE	PRIVADO	TABABELA-QUITO	11/11/2022	20:30:00	11/11/2022	21:30:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

MARIA TERESA SISALEMA MASAQUIZA

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

TESORERO GENERAL

ING. XAVIER ANDRADE MENA

Original: ADQUIRENTE * Copia: EMISOR

H*O*T*E*L

Nueve de Octubre

R.U.C.: 0991351485001

FACTURA

Nº.: 001-501-000248034

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0711202201099135148500120015010002480345148500113

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0711202201099135148500120015010002480345148500113

COMPANIA INMOBILIARIA LEON BRAVO S.A. COMPLEBRA

DIR MATRIZ: 9 DE OCTUBRE 736 Y GARCIA AVILES

DIR SUCURSAL: 9 DE OCTUBRE 736 Y GARCIA AVILES ✓

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NO. 1

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA TERESA SISALEMA MASAQUIZA ✓

RUC / CI: 1802738946

FECHA EMISIÓN: 07/11/2022 ✓

GUÍA REMISIÓN:

DIRECCIÓN: QUITO

COD. PRINCIPAL	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	PRECIO TOTAL
619	4.000000	INTERIOR A/A 1G	19.107100	11.46	64.97

SON: SETENTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (72.76)

INFORMACIÓN ADICIONAL

NOTA:

7 8 9 10

FORMA PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	72.76	0	DÍAS

SUBTOTAL 12%	64.97
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	64.96
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
DESCUENTO	11.46
ICE	0.00
IVA 12%	7.80
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	72.76



RUC: 1791952359001
 Tipo Comprobante: FACTURA
 Número: 029-020-000247753
 Ambiente: PRODUCCION
 Emisión: NORMAL
 Clave Acceso / Número Autorización

 0811202201179195235900120290200002477532021802017

Razón Social: LA TABLITA GROUP CIA.LTDA
 Nombre Comercial: LA TABLITA DEL TARTARO
 Dirección Matriz: MANUEL AMBROSI LOTE 10, TRAS LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE
 Dirección Sucursal: AV. 9 DE OCTUBRE 406 Y CORDOVA
 Contribuyente Esp. Nro: 677
 Obligado a Llevar: SI
 Contabilidad:

Razón Social / Nombres y Apellidos: TERESA SISALEMA
 Fecha Emisión: 08/11/2022
 Identificación: 1802738946
 Guía Remisión:
 Dirección Comprador: SN

Cod.Principal	Cod.Auxiliar	Cantidad	Descripción	Det. Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
344	344	1.00	LOMO TABLITA MEDIANO*		6.24	0.00	6.24
2146435592	2146435592	1.00	LIM/NA RANJILLA 22ONZ*		1.78	0.00	1.78
Subtotal:							8.02
Subtotal 0%:							0.00
Subtotal 12%:							8.02
Total Descuento:							0.00
IVA 12%:							0.96
Total con Impuestos:							8.98
IVA 0%:							0.00
Total con Impuestos:							8.98

Información Adicional:		Forma de Pago:	
Correo Cliente:	tsisalema@gmail.com	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO:	8.98
CAJERO:	APILLIGUA		
TRANSACCION:	132372035		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO: 8.98		
FECHA CIERRE:	2022/11/08		

EQUAIR

SISALEMA MASAQUIZA/M

SISALEMA MASAQUIZA/MARIA TERESA

FROM QUITO

TO GUAYAQUIL

FROM QUITO

DATE 07NOV

CLASS L

DEPARTURE 0620

FLIGHT HN1020

DATE 07NOV

BAGGAGE 01/006

SEAT BN 076

SEAT

BOARD TIME

BAGGAGE 01/006

0550

25A

25A

A6

ETKT 2490300049666

FQTV

2490300049666

ETKT

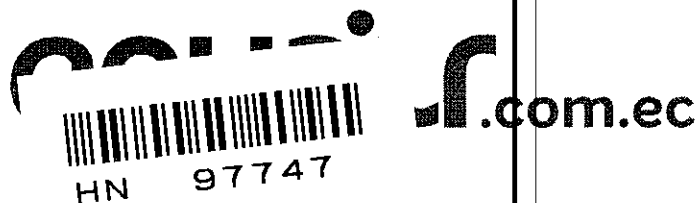
FQTV



CNMQMF/C1

BN 076 UI000HNJE

PRINTED IN U.S.A. BY MAGNETIC TICKET & LABEL CORP. DALLAS TX



Tarjeta de Embarque / Boarding Pass



GUAYAQUIL

QUITO

Vuelo / Flight
HN 1039

Fecha / Date
11NOV

Hora Embarque
Boarding Time
1830

Nombre del Pasajero
Passenger Name

Salida / Departure
1900

Puerta / Gate
A1

SISALEMA MASAQUIZA/MARIA TERESA

Grupo / Group

Asiento / Seat

Fila / Row

2

23B

Frequent Flyer

N° Ticket

Identificación/ID Number

2490300049666

ID1802738946

072



Cada vez que vuelas en equair
compensas tu huella de carbono
al 100%





AMAS A
TU MASCOTA.
¡PROTEGE LA!
Adquiere el
seguro para
cuidar a
tu peludito.



click aquí

PetSafe **SEGUROS EQUINOCCIAL**



**una maleta
de mano
de hasta 10kg**

Medidas máximas:
55 cm x 35 cm x 25 cm
(alto, largo y ancho)
Incluyendo ruedas y manijas.



**una maleta
en bodega
de hasta 23 kg**

Medidas máximas:
158 cm lineales equivalente
a la suma de las medidas exteriores
de alto, largo y ancho.

Recuerda registrar tu maleta
de 23 kg antes de abordar tu vuelo.

**todas nuestras tarifas
incluyen equipaje
y elección de asiento
sin costo adicional**

Equipaje que no cumpla lo permitido será enviado a bodega del avión / Baggage that exceeds the allowance will be transported as checked baggage
Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo. / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.

Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2022-4956-M

Guayaquil, 07 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: Presentacion de las servidoras Jumbo y Sisalema

De mi consideración:

Para conocimiento y los fines que correspondan, comunico a usted señora Directora Financiera, que las funcionarias de la DGAC economista María Fernanda Jumbo Cumbicos y la ingeniera Maria Teresa Sisalema Masaquiza se presentaron en esta Gestión Interna Zonal Financiera, el día de hoy lunes 7 de noviembre 2022 a las 11h00, con la finalidad de realizar la Determinación a las Compañía de Aviación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Maria Sol Vanoni Santos
ANALISTA FINANCIERO 2

Copia:

Sra. Econ. María Fernanda Jumbo Cumbicos
Asistente Financiero

Sra. Ing. Maria Teresa Sisalema Masaquiza
Analista Financiero

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

ma



**MARIA SOL
VANONI**

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101 - Guayaquil - Ecuador. Teléfono: (043) 223 1100

E-mail: dgac@dgac.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux



1/1

Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2022-5078-M

Guayaquil, 14 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: Informando retorno de las funcionarias Jumbo y Sisalema

De mi consideración:

Para conocimiento y los fines que correspondan, me permito comunicar señora Directora Financiera, que las servidoras economista María Fernanda Jumbo y la ingeniera María Teresa Sisalema, funcionarias de la Dirección Financiera, retornaron a la ciudad de Quito, el viernes 11 de de noviembre 2022 a las 16h30, luego de finalizar con la revisión de la Determinación de Actos Administrativos de Tasa por Uso Terminal a las Compañías de Aviación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Maria Sol Vanoni Santos
ANALISTA FINANCIERO 2

Copia:

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

Sra. Econ. María Fernanda Jumbo Cumbicos
Asistente Financiero

Sra. Ing. Maria Teresa Sisalema Masaquiza
Analista Financiero

ma



Firmado electrónicamente por:
MARIA SOL
VANONI

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 041-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170100, Guayaquil, Ecuador. Teléfono: +593 2 224 7400
www.dgacivil.gub.ec

* Documento firmado electrónicamente por Ovipux

Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0222-M

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: COMPAÑÍA GERARDO ORTIZ E HIJOS S.A. Informe Determinación Tasa Uso Terminal y Servicios Auxiliares Operaciones Nacionales, periodos 2020 y 2021.

De mi consideración:

De acuerdo al cronograma anual de "Determinaciones de Tasas Aeroportuarias", legalizados por el señor Director General (DGAC), según memorando DGAC-CGAF-2020-1126-M, de 27 de diciembre del 2020; y en cumplimiento al oficio Nro. DGAC-DGAC-2022-2276-O, de 27 de octubre de 2022.

Adjunto en físico el Informe DEQS5-XWAM5-11-2022, de 29 de noviembre del 2022, correspondiente a la Determinación Determinación Tasa Uso Terminal y Servicios Auxiliares Operaciones Nacionales, periodos 2020 y 2021 de la compañía Gerardo Ortiz e Hijos S.A.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Teresa Sisalema Masaquiza
ANALISTA FINANCIERO

Anexos:

- informe_actividades_cia_g_ortiz-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

Sra. Econ. María Fernanda Jumbo Cumbicos
Asistente Financiero



MARIA TERESA
SISALEMA
MASAQUIZA

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Oef-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 y Quito-Ecuador. Teléfono: (593) 2 204 7400
e-mail: dgac@dgac.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux



República
del Ecuador



**Dirección General
de Aviación Civil**

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN FINANCIERA TESORERÍA

DEQS1-DEQS1-11-2022

DETERMINACIÓN DE TASAS AEROPORTUARIAS COMPAÑÍA GERARDO ORTIZ E HIJOS S.A.

INFORME GENERAL.

COMPAÑÍA GERARDO ORTIZ E HIJOS S.A.: Determinación Tasas: uso terminal y servicios auxiliares, seguridad contra actos de interferencia ilícita y servicios de accidente, fuego y rescate, de los periodos comprendidos de enero a diciembre/2020 y de enero a diciembre/ 2021 de la Operación Nacional.

INFORME PROCESO DETERMINACIÓN DE TASAS AEROPORTUARIAS
No DEQS1-DEQS1-11-2022

COMPAÑÍA: **GERARDO ORTIZ E HIJOS S. A.**
 PERIODOS DE DETERMINACIÓN: de enero a diciembre/2020 y de enero a diciembre/ 2021.
 OFICIO DE DELEGACIÓN: DGAC-DGAC-2022-2276-O, de 27 de octubre del 2022
 CONCEPTO Tasa Uso Terminal y Servicios Auxiliares Operación Nacional

La pretensión del presente informe, es dar cuenta del desarrollo de las actividades realizadas sobre la Determinación de Tasas Nacional de la **Compañía GERARDO ORTIZ E HIJOS S.A.**, del período comprendidos de enero a diciembre/2020 y de enero a diciembre/ 2021.

1. ANTECEDENTES:

- Código Tributario, Capítulo II, de las Atribuciones y Deberes, Artículo 68.
- Ley de Aviación Civil, Título II, del Patrimonio y Recurso, Artículos 33 y 34.
- Resolución 066/2010 de 22 de julio del 2010, publicada en RO Edición Especial No. 61 de 10 de agosto del 2010; reformada mediante Resolución 010/2014 de 25 de julio del 2014.
- Norma de control interno 403.1.- Determinación y Recaudación de Ingresos; Acuerdo 039-2009 de la Contraloría General del Estado.
- Recomendación Auditoría Interna, de conformidad al memorando DGAC-FX-M-0458-2011 de 25 de julio del 2011.
- Producto Financiero Tesorería – “Determinaciones Compañías de Aviación”.
- Plan Anual de las "Determinaciones de Tasas Aeroportuarias", legalizados por el señor Director General (DGAC), según memorando DGAC-CGAF-2021-0738-M, de 16 de diciembre del 2021.

2. OBJETIVO GENERAL:

Verificar y analizar las declaraciones y pagos tributarias de tasas aeroportuarias de manera mensual, de los periodos comprendidos: de enero a diciembre/2020 y de enero a diciembre/ 2021, presentadas por parte de la Compañía **Gerardo Ortiz e Hijos C.A.**, considerada como agentes de percepción, a fin de conciliar la información; y, determinar las diferencias en el caso de existir.

3. OBJETIVO ESPECIFICO:

- Controlar posteriormente las declaraciones y pagos de tasas aeroportuarias nacionales canceladas en años 2020 y 2021, como la tasa de uso terminal, entre el listado de los boletos emitidos; y, los manifiestos de peso y balance. (AEROPUERTOS CONCESIONADOS Y NO CONCESIONADOS).

- Con oficio Nro.DGAC-DFIN-2022-0142-O, de 31 de octubre del 2022, la Dirección Financiera solicitó información para la realización de la "Determinación", a la compañía Gerardo Ortiz e Hijos S.A.
- Con base al "Procedimiento de Determinación de Tasas Aeroportuarias DGAC" y, en relación al Control Posterior Anual de Tasas Aeroportuarias, de la Cia. Gerardo Ortiz e Hijos S.A., se pudo determinar lo siguiente:
 - Del periodo 2020, la compañía operó solamente desde el aeropuerto de Manta, Latacunga y Loja en operación Nacional; dichos valores se canceló directamente en el aeropuerto hasta el mes de agosto, y a partir de esa fecha los pagos lo realizó por medio de transferencias, se cruzó la información con los Nros de Recibos y los "DE" emitidos por la DGAC, en conclusión no existe valor a pagar por diferencias en el año 2020.
 - Del periodo 2021, la compañía operó desde los Aeropuertos de Manta hacia Quito y Guayaquil, en operación Nacional; dichos valores se canceló con transferencia, dichos pagos se verificó mediante DE y valores ingresados en el sistema Esigef de Ministerio de Finanzas en conclusión no existe valor a pagar por diferencias en el año 2021.

De la determinación realizada a la Compañía Gerardo Ortiz e Hijos S. A., de enero a diciembre/2020 y de enero a diciembre/2021, No se encontró inconsistencias por consiguiente no existe valor a pagar por parte de la Compañía.

Atentamente,



**MARIA TERESA
SISALEMA
MASAQUIZA**

Ing. Teresa Sisalema M.
Analista Financiero II
Dirección General de Aviación Civil



**MARIA FERNANDA
JUMBO CUMBICOS**

Eco. María Fernanda Jumbo
Asistente Financiero
Dirección General de Aviación Civil

Adjunto:

- Anexo 1: Pax año 2020: manifiestos de peso y balance, declaraciones de Tasas aeroportuarias
 Anexo 2: Pax año 2021: manifiestos de peso y balance, declaraciones de Tasas aeroportuarias
 Anexo 3: Pax año 2020: manifiestos de peso y balance, declaraciones de Tasas aeroportuarias y pagos DE
 Anexo 4.: Pax año 2021: manifiestos de peso y balance, declaraciones de Tasas aeroportuarias y pagos DE
 Anexo 5: Resumen Anexo Pasajero y Pagos "TUT" – 2020.
 Anexo 6: Resumen Anexo Pasajero y Pagos – "TUT" y "DE" 2021.

Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0219-M

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: Informe, Determinación Tasa Uso Terminal y Servicios Auxiliares Operaciones Nacionales e Internacionales, periodos 2020 y 2021 Compañía Ecuacentair.

De mi consideración:

De acuerdo al cronograma anual de "Determinaciones de Tasas Aeroportuarias", legalizados por el señor Director General (DGAC), según memorando DGAC-CGAF-2020-1126-M, de 27 de diciembre del 2020; y en cumplimiento al oficio Nro. DGAC-DGAC-2022-2275-O, de 27 de octubre de 2022.

Adjunto en físico y en digital el Informe DEQS5-XWAM5-09-2021, de 2 de noviembre de 2022, correspondiente a la Determinación Tasa Uso Terminal y Servicios Auxiliares Operaciones Nacionales e Internacionales, periodos 2020 y 2021, de la Compañía Ecuacentair.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Teresa Sisalema Masaquiza
ANALISTA FINANCIERO

Anexos:

- anexo_nro__1_ecuacentair_pax_año_20200578975001669059121.zip
- anexo_nro__1_ecuacentair_pax_año_20210027798001669059122.zip
- anexo_nro__3_resumen_ecuace_año_2020__-signed0508160001669059122.pdf
- anexo_nro__2_ecuacent_pagos_año_2021-signed-signed-signed0038629001669059123.pdf
- anexo_nro__3_resumen_ecuace_año_2021-signed-signed-signed0539901001669059123.pdf
- anexo_nro__3_resumen_ecuace_año_2020__signed-signed-signed0240758001669059124.pdf
- informe_actividades_cia_ecuacentair-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

Sra. Econ. María Fernanda Jumbo Cumbicos
Asistente Financiero



**MARIA TERESA
SISALEMA
MASAQUIZA**

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 061-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170302 y 060305, Quito. Teléfono: +593 7 294 3400
www.dgac.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quiquix



República
del Ecuador



**Dirección General
de Aviación Civil**

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN FINANCIERA GESTIÓN INTERNA TESORERÍA

DEQS1-DEQS1-09-2022

**DETERMINACIÓN DE TASAS AEROPORTUARIAS
COMPAÑÍA ECUACENTAIR CIA. LTDA.**

INFORME GENERAL

COMPAÑÍA ECUACENTAIR CIA LTDA.: Determinación Tasas: uso terminal y servicios auxiliares , seguridad contra actos de interferencia ilícita y servicios de accidente, fuego y rescate, de los periodos comprendidos de enero a diciembre/2020 y de enero a diciembre/ 2021 de la Operación Internacional

Fecha: Quito, 11 de abril del 2022

- Elaborar los papeles de Trabajo, de la Determinación de Tasas Aeroportuarias conjuntamente con la compañía de aviación.
- Informar los resultados a la compañía, del Acto Administrativo de Determinaciones de Tasas Aeroportuarias; y, solicitar el cobro inmediato, en el caso de que hubiere diferencias en los valores de las Tasas Aeroportuarias.
- Calcular los intereses de las declaraciones mensuales de las tasas aeroportuarias, canceladas fuera del tiempo establecido, por parte de las Compañías de Aviación.
- Emitir informes sobre las Determinaciones encontradas en el Acto Administrativo.

4. TRABAJOS REALIZADOS:

En base a las normativas legales vigentes antes mencionadas, se procedió con la revisión y constatación de los valores declarados y canceladas en los años 2020 y 2021, por parte de la Compañía **Ecuacentair Cia Ltda.**, por concepto de tasas aeroportuarias nacional e internacional, como se puede observar en los Anexos 1 y 2.

Además es importante aclarar que esta compañía venía pagando por concepto de Tasas en los aeropuertos donde se originaba la operación por esa razón en el anexo 1 se detalla el número de "TUT"; a partir del 9 de diciembre de 2021 se acogen al acuerdo de Pago Mensual por esta razón la compañía presenta la declaración en los formularios de la DGAC de la siguiente manera:

- Operación del Aeropuerto de Quito Operación Internacional por un valor de 220 USD. Pagado con DE Nro. 312.
- Operación del Aeropuerto de Guayaquil Operación Internacional por un valor de 95 USD. Pagado con DE Nro. 314.

5. CONCLUSIONES:

El presente trabajo, tuvo como objetivo analizar comparativamente las declaraciones y pagos de tasas aeroportuarias, presentadas por la Compañía Ecuacentair Cia. Ltda., entre el listado de boletos emitidos y los manifiestos de peso y balance de los aeropuertos administrados por la Dirección General de Aviación Civil, durante los periodos: de enero a diciembre/2020 y de enero a diciembre/ 2021.

La fuente de información principal son las declaraciones de tasas nacionales e internacional, el tráfico de pasajeros nacional e internacional; los recibos cancelados "DE"; y, la unidad de análisis la Compañía **Ecuacentair cia Ltda.**, como agentes de percepción (recaudadores). Donde no es necesario el establecimiento de una muestra ya que la población está conformada por **veinte y cuatro meses de operaciones bajo la modalidad de Privados**, con vuelos nacionales e Internacionales, por lo tanto se analizan todas las operaciones de la Compañía **Ecuacentair Cia Ltda.**, con una periodicidad de información mensual.

6. RESULTADOS:

Adjunto:

Oficio Nro. DGAC-DGAC-2022-2275-O, de 27 de octubre del 2022 (Designación)

Oficio Nro. DGAC-DFIN-2022-0144-O, de 31 de octubre del 2022 (Solicitud de información)

Anexo 1.2020: manifiestos de peso y balance, declaraciones de Tasas aeroportuarias.

Anexo 1.1 2021: manifiestos de peso y balance, declaraciones de Tasas aeroportuarias y pagos DE

Anexo 2: Resumen Anexo Pasajero y Pagos "TUT - 2020.

Oficio Nro. DGAC-DGAC-2022-2536-O

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2022

Asunto: COMPAÑIA BANCO PICHINCHA S.A., Resultado Determinación Tasa Uso Terminal y Servicios Auxiliares Operaciones nacionales e Internacionales periodos 2020 y 2021.

Señor
Santiago Bayas Paredes
En su Despacho

De mi consideración:

Saludos cordiales, una vez que se ha culminado el proceso de análisis de la determinación de Tasas de Uso Terminal y Servicios Auxiliares para operaciones nacionales e internacionales, que fue comunicado a su representada mediante oficios Nos. DGAC-DGAC-2022-2276-O Y DGAC-DFIN-2022-0142-O, de 27 de octubre de 2022 y 31 de octubre de 2022 respectivamente; de cuya descomposición se establecen los siguientes resultados de conformidad a los anexos de determinación adjunto, como se detalla a continuación:

PERIODO 2020

Diferencias por derecho uso terminal y servicios auxiliares

Operaciones Nacionales	USD 46,00
Intereses de Ley (corte a noviembre/2022)	<u>USD 14,34</u>
Total a pagar:	USD 60,34

PERIODO 2021

Diferencias por derecho uso terminal y servicios auxiliares

Operaciones Nacionales	USD 23,00
Intereses de Ley (corte a noviembre/2022)	<u>USD 4,20</u>
Total a pagar:	USD 27,20

TOTAL A PAGAR POR LA CIA. BANCO PICHINCHA S.A. USD 87.54

Con este antecedente; y, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución DGAC 142/2010, de 23 de junio del 2010, publicada en R.O. 237, de 16 de julio del 2010, esta Dirección General le concede el plazo de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación, para que cancele el valor de **OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON 54/100**, mismos que deberán ser transferidos a la cuenta del Banco General Rumiñahui No. 8002531204, a nombre de la Dirección General de Aviación Civil.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Cel1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 y 170403 QUITO Teléfono: +593-2-204 7440

www.dgac.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quiquix



**Dirección General
de Aviación Civil**

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN FINANCIERA TESORERÍA

DEQS1-DEQS1-10-2022

DETERMINACIÓN DE TASAS AEROPORTUARIAS COMPAÑÍA BANCO DEL PICHINCHA C.A.

INFORME GENERAL

COMPAÑÍA BANCO DEL PICHINCHA C.A.: Determinación Tasas: uso terminal y servicios auxiliares, seguridad contra actos de interferencia ilícita y servicios de accidente, fuego y rescate, de los periodos comprendidos de enero a diciembre/2020 y de enero a diciembre/ 2021 de la Operación Nacional e Internacional.

INFORME PROCESO DETERMINACIÓN DE TASAS AEROPORTUARIAS

No DEQS1-DEQS1-10-2022

COMPañÍA: **BANCO DEL PICHINCHA C.A.**
 PERIODOS DE DETERMINACIÓN: de enero a diciembre/2020 y de enero a diciembre/ 2021.
 OFICIO DE DELEGACIÓN: DGAC-DGAC-2022-2273-O, de 27 de octubre del 2022
 CONCEPTO Tasa Uso Terminal y Servicios Auxiliares Operación Nacional e Internacional

La pretensión del presente informe, es dar cuenta del desarrollo de las actividades realizadas sobre la Determinación de Tasas Nacional e internacional de la **Compañía BANCO DEL PICHINCHA C.A.**, del periodo comprendidos **de enero a diciembre/2020 y de enero a diciembre/ 2021**.

1. ANTECEDENTES:

- Código Tributario, Capítulo II, de las Atribuciones y Deberes, Artículo 68.
- Ley de Aviación Civil, Título II, del Patrimonio y Recurso, Artículos 33 y 34.
- Resolución 066/2010 de 22 de julio del 2010, publicada en RO Edición Especial No. 61 de 10 de agosto del 2010; reformada mediante Resolución 010/2014 de 25 de julio del 2014.
- Norma de control interno 403.1.- Determinación y Recaudación de Ingresos; Acuerdo 039-2009 de la Contraloría General del Estado.
- Recomendación Auditoría Interna, de conformidad al memorando DGAC-FX-M-0458-2011 de 25 de julio del 2011.
- Producto Financiero Tesorería – "Determinaciones Compañías de Aviación".
- Plan Anual de las "Determinaciones de Tasas Aeroportuarias", legalizados por el señor Director General (DGAC), según memorando DGAC-CGAF-2021-0788-M, de 16 de diciembre del 2021.

2. OBJETIVO GENERAL:

Verificar y analizar las declaraciones y pagos tributarios de tasas aeroportuarias de manera mensual, de los periodos comprendidos: de enero a diciembre/2020 y de **enero a diciembre/ 2021, presentadas por parte de la Compañía Banco del Pichincha C.A.**, considerada como agentes de percepción, a fin de conciliar la información; y, determinar las diferencias en el caso de existir.

3. OBJETIVO ESPECIFICO:

- Controlar posteriormente las declaraciones y pagos de tasas aeroportuarias nacionales e internacionales canceladas en años 2020 y 2021, como la tasa de uso terminal, entre el listado de los boletos emitidos; y, los manifiestos de peso y balance. (AEROPUERTOS CONCESIONADOS Y NO CONCESIONADOS).

dentro del tiempo establecido de tres semanas, designada mediante Oficio Nro. DGAC-DGAC-2022-2273-O, de 27 de octubre del 2022, por parte del Director General de la DGAC.

- Con oficio Nro. DGAC-DFIN-2022-0142-O, de 31 de octubre del 2022, la Dirección Financiera solicitó información para la realización de la "Determinación", a la compañía Banco del Pichincha C.A.
- Con base al "Procedimiento de Determinación de Tasas Aeroportuarias DGAC" y, en relación al Control Posterior Anual de Tasas Aeroportuarias, de la Cia. Banco del Pichincha C. A., se pudo determinar lo siguiente:
 - Del periodo 2020 y 2021, en operación Internacional la compañía operó desde el aeropuerto de Quito, dichos valores se cruzó la información con los números de "TUT,DE" emitidos por la DGAC, en conclusión no existe valor a pagar por diferencias en el año 2020 y 2021 en operación internacional.
 - En el año 2020, en Operación Nacional la Cia. canceló por concepto de Tasas directamente en los aeropuertos de Manta y Salinas que fueron comparados con los números de recibos su pago, en el año 2021 la compañía presentó su declaración de la operación nacional en los formularios respectivos, y dichos pagos se verificó mediante DE números 7965 y 7964 de la operación de los meses de septiembre hasta diciembre de 2021. Luego del análisis realizado a la compañía se determina un valor a cancelar de USD 87,54.

Total a cancelar por parte de la Cia. Banco del Pichincha C. A, la suma de USD 87,54 (OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON 54/100), interés calculado a noviembre de 2022.

Atentamente,



MARIA TERESA
SISALEMA
MASAQUIZA

Ing. Teresa Sisalema M.
Analista Financiero II
Dirección General de Aviación Civil



MARIA FERNANDA
JUMBO CUMBICOS

Eco. María Fernanda Jumbo
Asistente Financiero
Dirección General de Aviación Civil

Adjunto:

- Anexo 1: Oficio Nro. DGAC-DGAC-2022-2273-O, de 27 de octubre del 2022 (Designación)
Anexo 2: Oficio Nro. DGAC-DFIN-2022-0142-O, de 31 de octubre del 2022 (Solicitud de información)
Anexo 3: Pax año 2020-2021: manifiestos de peso y balance, declaraciones de Tasas aeroportuarias. Operación Nacional e Internacional
Anexo 4: Pax año 2020-2021: manifiestos de peso y balance, declaraciones de Tasas aeroportuarias y pagos DE Operación Nacional e Internacional
Anexo 5: Resumen Anexo Pasajero y Pagos *TUT – 2020 y 2021